

VIEDMA, 22 DE MARZO DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 140114 -DNM- 08 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ratificación del Convenio marco entre el Ministerio de Educación de la Provincia y la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, para la implementación del Plan de finalización de estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos;

Que el propósito del mismo es brindar a los afiliados de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina la posibilidad de concluir sus estudios primarios y/o secundarios, en el marco de la implementación de la Primera y Segunda Etapa del Plan (FinEs);

Que en consecuencia corresponde ratificar en todos sus términos el convenio firmado oportunamente y emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación suscripto entre el Ministerio de Educación y DDHH de la Provincia de Río Negro representado por el Sr. Ministro Héctor Marcelo MANGO (DNI N° 17.388.217), y la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina de la Provincia de Río Negro, representada por el Secretario General Sr. Miguel Ángel CONTIN de la ciudad Gral. Roca para implementar el Plan de finalización de estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos FinEs.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 651

Fernando Héctor LOPEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA  
Secretaria General